

**INFORME 018/CIGIND/SO/13-12-2023 RELATIVO A LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO “TÉCNICA NORMATIVA PARA LEGISLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y SUSTENTABILIDAD”.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 196, fracción, I de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 17, fracción, I y 40, fracción, XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se rinde el presente informe.

En el marco del Convenio interinstitucional celebrado el 28 de noviembre de 2022, entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el H. Congreso del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero y la Coordinación de la Maestría de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el propósito de establecer las bases para la certificación y profesionalización del personal técnico del Estado de Guerrero, en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, el 28 de noviembre de 2023, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó la Clausura del Diplomado “**Técnica Normativa para Legislar desde la Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Sustentabilidad**”, realizado del 17 de marzo al 23 de septiembre de 2023 con una duración de 80 horas.

El objetivo del Diplomado fue adquirir herramientas para analizar los temas de argumentación jurídica y técnica legislativa para lograr una legislación desde la perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad, de acuerdo al plan de estudios siguiente:

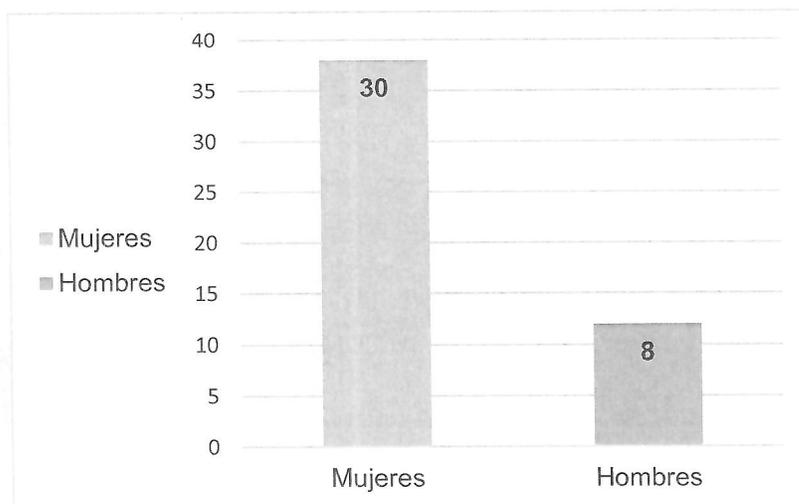
MÓDULOS	TEMAS	SUBTEMAS	INSTITUCIÓN
1	Categoría Social de Género, Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La teoría de género como categoría analítica.</li> <li>Los derechos humanos desde la perspectiva de género.</li> <li>Los objetivos de desarrollo sostenible y la igualdad sustantiva entre las personas.</li> </ul>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2	Legislación en Guerrero, Avances y Pendientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La legislación estatal y el principio de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>Marco jurídico de protección de los derechos humanos de las mujeres en Guerrero.</li> <li>Avances en la legislación estatal a partir de la declaratoria de la Violencia de</li> </ul>	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.



		Género contra las Mujeres y por agravio comparado.	
3	Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Sustentabilidad en la Técnica Legislativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenguaje incluyente en la redacción de la técnica legislativa.</li> <li>Perspectiva de derechos humanos en la elaboración de leyes.</li> <li>Estrategia legislativa para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.</li> </ul>	H. Congreso del Estado de Guerrero.
4	Las Desigualdades Sociales: Desafío para Legislar en Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contexto social para legislar en Guerrero.</li> <li>Propuesta legislativa con perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad.</li> </ul>	H. Congreso del Estado de Guerrero.

En el acto de clausura, la Mtra. Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, emitió un mensaje reconoció el trabajo realizado desde la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Guerrero, para desarrollar estas acciones que permiten identificar y explorar los instrumentos normativos que protegen los derechos humanos, también, refrendo el compromiso del IEPC Guerrero en fortalecer los vínculos con las instituciones participantes, en este marco de lucha por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres , la inclusión de la perspectiva intercultural y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Guerrero, concluyeron este Diplomado 30 mujeres y 8 hombres.







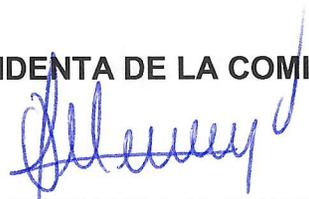
Se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 13 de diciembre de 2023.



**IEPC**  
**GUERRERO**  
COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GÉNERO, INCLUSIÓN Y  
NO DISCRIMINACIÓN

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL**



**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

